MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1328

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 07/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PARA EL LOCAL DE LA MORGUE JUDICIAL"

Asunción, 20 de marzo de 2019

VISTO: El memorando DGAF N.° 307 del 19 de marzo de 2019, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y autorización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 07/2019 "Mantenimiento y reparación para el local de la Morgue Judicial"; y ,

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 33 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresa: *"Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones. La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares, para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación. Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación, deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica...",* como también el artículo 34 del Decreto 21.909/03, reglamentario de la misma Ley.

Asimismo, las especificaciones técnicas expuestas en los memorandos ns.° 2.053, 2.142, 2.168 y 218 de la Dirección Administrativa del Gabinete Técnico de Investigación y los memorandos ns.° 182, 210 y 25 de la Dirección de Obras y Proyectos, que fueran utilizados como fundamentos para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 07/2.019 "Mantenimiento y reparación para el local de la Morgue Judicial".

En ese sentido, los memorandos ns.° 1.761, 1.801, 1.817, 1.874 y 170 de la Unidad Operativa de Contratación, los memorandos ns.° 01 y 11, emitidos por el Departamento de Licitaciones, en las cuales solicitaron las diligencias para la elaboración del Pliego y posteriormente elevó a consideración y verificación el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Así también, según la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público, se cuenta con crédito disponible para el Ejercicio Fiscal 2019, conforme con la Ley 6258/19 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejericio Fiscal 2019".

Además, el texto del Pliego de Bases y Condiciones elevado a ésta Fiscalía General, por la Unidad Operativa de Contratación, reúne los requisitos exigidos por las normativas que rigen las Contrataciones Públicas, artículo 20 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03; así como, brindar las condiciones necesarias para la más amplia participación de los oferentes interesados.

En virtud de las disposiciones establecidas en la Ley 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario 8.127/00, como también, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 17 del 29 de enero de 2019, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

A ese respecto, por memorando n.° 153 del 8 de marzo de 2019, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y autorización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 07/2019, para el mantenimiento y reparación de referencia.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", corresponde disponer en ese sentido.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1328

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 07/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PARA EL LOCAL DE LA MORGUE JUDICIAL"

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 07/2019 **"Mantenimiento y reparación para el local de la Morgue Judicial".**

2.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a realizar los trámites pertinentes conforme al artículo 19 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 07/2019 **"Mantenimiento y reparación para el local de la Morgue Judicial".**

3.- ESTABLECER que los servicios de la presente licitación deberán ser realizadas conforme a las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones.

4.- DISPONER que los compromisos emergentes de ésta Resolución serán obligados según los créditos presupuestarios asignados para el Ministerio Público del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", pagaderos en moneda nacional con fuente de financiamiento habilitada para el efecto, una vez finalizados los trámites administrativos de rigor y se deja constancia de que no se otorgarán anticipos por ningún concepto.

5.- AUTORIZAR la modificación al Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el primer punto de la presente resolución, a través de Adenda si fuese necesario.

6.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado